



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz. de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Aldearrubia el día Veintisiete de Octubre de Dos Mil Dieciséis

	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
ASISTENTES	Alcalde-Presidente	D. FIDEL MONTEJO CASTILLA
	Concejal	D. RAFAEL CALVO NOREÑA
	Concejal	D ^o . MARIA ISABEL RODERO SERRANO
	Concejal	D. JESÚS ANDRÉS VELASCO OVEJERO
	Concejal	D. FERNANDO JESUS PEREZ CORNEJO
	Concejal	D ^o . MARIA DEL PILAR PRIETO MARCOS
SECRETARIA - INTERVENTORA: Ana Isabel Prieto Barbero		

=====

En la Casa Consistorial de Aldearrubia, a VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron los/as Sres/as. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria convocada con tal carácter, bajo la Presidencia de D. Fidel Montejo Castilla, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las Veinte Horas y Treinta Minutos y en presencia de los Siete que de derecho forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes sobre si desean realizar alguna observación o alegación respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 2016, la cuál ha sido distribuida a todos los Concejales del Ayuntamiento, junto con la notificación de convocatoria para la sesión del Pleno. Ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ninguno de los Concejales hace uso de la palabra, por lo que queda aprobado su contenido por unanimidad de los asistentes que estuvieron presentes en la anterior, debiendo transcribirse al Libro de Actas del Pleno de esta Corporación Local.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

2.- Propuesta para la designación de 2 días de Fiesta Local para el año 2017.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que, al igual que otros años por estas fechas, será necesario que este Órgano adopte acuerdo de designar dos días de Fiesta Local en el municipio que tendrán el carácter de retribuibles y no recuperables para el próximo año. Todo ello para cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente.

Estos días no podrán coincidir con los días que designe el Estado y la Comunidad Autónoma con Fiestas con tal carácter para dichos territorios, no tampoco domingos.

Así por parte del Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como Fiesta Local en el municipio de Aldearrubia para el año 2017 los días 14 de Agosto y 29 de Septiembre.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León y al Colegio Rural Agrupado la Flecha de Cabrerizos para su conocimiento y efectos y para su publicación en el boletín oficial que corresponda para general conocimiento.

Al no solicitar ninguno de los Sres. Concejales el uso de la palabra, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 93 del R.O.F.R.J.C.L., por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta, siendo la forma de emitir el voto ORDINARIA.

Por unanimidad de los Siete Concejales presentes en el acto, que suponen el total de miembros que de derecho forman la Corporación Local, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde en todos sus términos.

3.- Propuesta para la adjudicación de la finca rústica 64 del polígono 506, que quedó desierta en la subasta convocada.

Por el Sr. Alcalde se informa que la parcela nº. 64 del polígono 506 se había incluido como lote en el expediente de contratación del arrendamiento de fincas rústicas municipales para los próximos seis años, habiendo quedado desierta en la subasta celebrada el día 23 de septiembre pasado.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Visto que se trata de una finca, que por su escasa superficie, tiene un interés nulo para los agricultores.

Visto que por parte de Don Pedro de Dios Bellido se solicita su adjudicación por ser colindante con una de su titularidad, comprometiéndose a abonar el precio de salida de la finca.

Por este motivo se insta al Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Así, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia y la competencia atribuida al Ayuntamiento, y en concreto al Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se efectúa al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar el arrendamiento de la finca municipal, cuyos datos se especifican a continuación, a Don Pedro de Dios Bellido por el importe de 8,00 € anuales.

Polígono	Parcela	Superficie	Renta anual
506	64	0,3170 Hectáreas	8,00 €

El contrato se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvió de base para su adjudicación y por las instrucciones que dicte el Ayuntamiento para interpretar el contrato.

El contrato finalizará el día 30 de Septiembre de 2022.

SEGUNDO.- Citar al interesado para que comparezca en el Ayuntamiento a los efectos de la firma del contrato de arrendamiento de la mencionada finca, en documento administrativo.

4.- Informes de Alcaldía - Ruegos y preguntas.

En primer lugar el Sr. Alcalde informa que se ha realizado la correspondiente oferta genérica de empleo a la Oficina de San José para la contratación de 5 peones del Plan Rural de Empleo de zonas deprimidas para 2016, haciendo mención a que será la oficina la que proceda a su selección de acuerdo con los criterios objetivos que procedan, teniendo preferencia los que se encuentre cotizando por el régimen agrario.



Ayuntamiento de Aldearrubia

SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

En *segundo lugar* se da cuenta de que se va a dar comienzo a la ejecución de las obras incluidas en los Planes Provinciales de la Diputación 2016/2017, en concreto:

- PAVIMENTACIÓN DE CALLES
- MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO
- REHABILITACION DE PARQUES

Instando a los presentes para que propongan lugares para la plantación de diez árboles en que ha consistido la mejora de la empresa adjudicataria.

En *segundo lugar* el Sr. Alcalde informa que la Diputación Provincial de Salamanca ha concedido una ayuda al Ayuntamiento en el Plan de Eficiencia Energética para el cambio de lámparas de la red de alumbrado público.

Finalmente el Sr. Alcalde invita a los presentes a hacer uso del derecho que les confiere la legislación vigente, autorizando la intervención del Concejal *Don Fernando Pérez Cornejo* para poner de manifiesto el estado en que se encuentran algunos solares del municipio. Opina que debería ordenarse su limpieza y vallado.

El Sr. Alcalde responde que en varias ocasiones se han publicado Bandos en este sentido, habiéndose limpiado por algunos de los propietarios. Señala que se volverá a acometer esta tarea para recordar a los propietarios la obligación legal de mantener estos solares en estado de limpieza y seguridad.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las Catorce Horas y Veinte Minutos de la que yo, como Secretaria, doy fe a través de la trascripción del presente acta la cuál, una vez aprobada por los Sres. Concejales, transcribo al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

SECRETARIA

Fdº. Fidel Montejo Castilla

Fdº. Ana I. Prieto Barbero